



Secretaria de Comunicaciones y Transportes Subsecretaria de Transporte

Oficio No. 4.3.- 208/2020

Ciudad de México, a 07 de febrero de 2020

Ing. Joel Andrade Morales Subdirector de Área PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 14, 16, 17, 26, y 36 fracciones VII y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 13, 14, 62 al 69 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 3 fracción II de la Ley de Vías Generales de Comunicación; 57 de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; 9, 10 fracciones V y XIX, y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; y Segundo del Decreto por el que se crea la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario, como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se le comisiona durante los días 24, 25 y 26 de febrero de 2020, para que se traslade a la ciudad de Tlaxcala, Tlax., y tenga a bien participar en acompañamiento al personal verificador del Centro SCT Tlaxcala en la verificación programada en cumplimiento al oficio No. 4.5.-164/2020.

Por lo anterior, a fin de dar cumplimento al cometido deberá trasladarse vía terrestre el día 24 de febrero del 2020 a la Ciudad de Tlaxcala, Tlax. Para posteriormente regresar el día 26 de febrero de 2020, a la Ciudad de México.

Sin otro particular, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Ing. Manuel Eduardo Gómez Parra

Director General

C.c.r

Titular de la Agencia Reguladora de Transporte Ferroviario.-. Presente. Director General Adjunto de Verificación y Supervisión de la ARTF. - Presente Director de Administración de la DGDF y M. – Presente. Director de Recursos Humanos y Materiales. – Presente.

Avenida de los insurgentes Sur 1089, Colonia Noche Buana, C.P. 03720, Alcaidia Banito Juarez, CDM (

Tel: 01 (55) 5723 9300

www.gob.mx.sct